CPS-389-2024

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DEL 2015.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos de la contratación estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del contrato de prestación de servicios o requerimientos, según el caso, de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone, y deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:

INFORMACIÓN GENERAL	
ENTIDAD:	Municipio de Caucasia
NIT ENTIDAD:	890906445-2
FECHA ELABORACIÓN:	05 de agosto de 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaria de Tránsito y transporte
NOMBRE FUNCIONARIO PUBLICO:	SINDY PAOLA CORDERO YARSE
PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	**HAGAMOSLO JUNTOS POR CAUCASIA**
Línea 4	Movilidad para la vida
PROGAMA	2409. Seguridad Vial
BPIN	2022051540028 Fortalecimiento de la seguridad del transporte en el municipio de Caucasia

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación..."

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, compilada en el Decreto 1082 de 2015,

las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad.

Dentro de las facultades del alcalde municipal, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad.

La administración pública, está sujeta a un sinnúmero de actuaciones administrativas, cuyo propósito fundamental es el cumplimiento del mandato constitucional de satisfacer las necesidades y mejoramiento continuo de los servicios en favor de la comunidad, Nuestra legislación actual contiene gran cantidad leyes, decretos e instrucciones que requieren de conocimiento en sus procedimientos y su aplicabilidad, teniendo en cuenta, además, las directrices y políticas trazadas por Colombia Compra Eficiente y el Sistemas Electrónico de la Contratación Pública SECOP.

Igualmente se plantea la imperativa responsabilidad que los servidores públicos y en especial los jefes de las Entidades Estatales tienen en los procesos de contratación pública, por consiguiente, se requiere de profesionales, tecnólogos y técnicos que garanticen el total funcionamiento de la entidad; sobre todo en aquellas dependencias en donde no se alcanza a cubrir la necesidad o por falta de personal.

La Administración Municipal de conformidad con los principios fundamentales desarrollados en la constitución nacional es obligación del Estado y en consecuencia de los entes territoriales valorar, proteger y difundir los aspectos comunitarios, la gestión que realiza en la ejecución del plan de Caucasia **"hagámoslo junto por Caucasia 2024-2027"**, Ahora bien, conforme a lo expuesto, se puede ver que la administración municipal de Caucasia, tiene un plan de desarrollo, con una línea estratégica, un sector y población que busca garantizar la feria empresarial desde la Secretaria de Tránsito y Transporte con la necesidad de vincular a todas las entidades públicas, privadas y concesionarios que presten el servicio a la comunidad caucasiana. Queremos llegar a todos los sectores para brindar un buen servicio, desde nuestra Secretaria y fomentar la seguridad vial en nuestro municipio a través de la pedagogía.

1.2. COMPETENCIA DEL ORGANISMO PARA ADELANTAR EL PROCESO.

El Municipio de Caucasia es el competente para adelantar esta contratación, en atención a las facultades conferidas mediante las siguientes normativas: de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 en armonía con la Ley 80 de 1993 (Modificada por la Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios y autorizado para celebrar contratos según el literal B del numeral 3, del artículo 11 de la ley 80 de 1993 y el numeral 5, del literal D, del artículo 91 de le Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, por medio del cual se faculta al alcalde municipal para suscribir contratos y convenios.

1.3. LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD.

La necesidad descrita podrá ser satisfecha mediante la selección de un **PROVEEDOR** a través de un proceso de contratación directa, en el cual se seleccione una persona natural o jurídica que cumpla con la experiencia requerida para cumplir con la ejecución del objeto a contratar, en el tiempo y cantidades establecidas.

Con la satisfacción de la necesidad descrita se da respuesta a la necesidad expuesta que garantizará y motivará la respectiva contratación para la realización de actividades tendientes el mejoramiento de la calidad educativa a través del desarrollo de la realización de la feria del conocimiento.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALÑIZAR LA FERIA EMPRESARIAL DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIQUIA.
2.2. MODALIDAD DEL CONTRATO.	CONTRATACIÓN DIRECTA

2. 3. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales

2.4. PLAZO	El plazo de ejecución será de TRES (03) días o hasta agotar las existencias del contrato, contados a partir de la firma del acta de inicio.
2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución será en el Municipio de Caucasia, Departamento de Antioquia

5. ESPECIFICACIONES

Actividades para el desarrollo en la feria empresarial

Descripción de la actividad

El Contratista deberá garantizar la prestación del servicio para la realización de la feria ganadera (a convenir con el contratante).

1. **DESARROLLO DE LA REALIZACION DE LA FERIA EMPRESARIAL.**

CANT.	DESCRIPCIÓN
237	Refrigerios (emparedados- compuestos por pollo, jamón, lechuga, tomate, queso y jugo)
1	Alquiler de Sonido
100	Alquiler de sillas
30	Alquiler de mesas

	4	Alquiler de carpas
	20	Pacas de agua (Pacas de agua por 50 unidades por 300 ml)
	6	Animador y presentador del evento(6 horas)
	1	Cava de icopor 70 litos medidas 60x50x40
	30	Hielo
	10	Café (contiene 48 sobres)
	5	Azúcar (pacas contiene 200 sobres)
	10	Aromática (caja x 20 unidades)
	2	Cafetera (cafetera tipo industrial volteje 110 v) 2x 248.250 x 496.500
	10	Mezcladores (paquete por 100) 10x 5.000 total 50.000
	5	Personal de logística 5x 80,000 total 400.000
	1	Servicio de carro grúa 1x 500.000
	20	Vasos para tinto(paquete por 50 unidades desechables) 20x 8.000 tota 160.000
	50	Termos (material pasta 600 ml) 50x17.000 total 850.000
	300	Llaveros (material plástico personalizados) 300 x 5.000 total 1.500.000
	3	Servicio de perifoneo (3 días)
	4	Acompañamiento medios de comunicación (4 asistentes NC, NP, Noticias caribe, Caucasia positiva) 750.000 x 4 total 3.000.000

2.7. PARTES Y SUS OBLIGACIONES	Municipio de Caucasia y el proponente que salga favorecido del presente proceso. **EL PROVEEDOR**, se obliga a: 1. Cumplir con el objeto del contrato en los plazos y términos establecidos los estudios previos y la invitación pública. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse. 3. Ejecutar sus obligaciones contractuales con celeridad, eficacia, eficiencia, economía, calidad y en término oportuno. 4. Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, requisito indispensable para el perfeccionamiento del contrato y para el pago que deba efectuarse a su favor. 5. Realizar las actividades programadas conforme a la ficha técnica.

	Son obligaciones por parte del **MUNICIPIO:** 1. Efectuar el correspondiente registró presupuestal. 2. Tener en cuenta los correctivos o sugerencias que realice EL PROVEEDOR. 3. Ejercer la supervisión del mismo a través del funcionario designado para el efecto. 4. Expedir la constancia del cumplimiento del contrato y recibido a satisfacción. 5. Efectuar los pagos dentro del término estipulado en el contrato.

3.-MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

De conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2, del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el Municipio de Caucasia suscribirá el contrato de prestación de servicios conforme a lo establecido en los estudios previos.

Teniendo en cuenta las características y la cuantía del objeto a contratar, de conformidad con lo previsto en la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la escogencia del PROVEEDOR se efectúa a través de la Modalidad de **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO.**

4.- ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

El Presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación asciende a la suma: QUINCE MILLON ES DE PESOS M.L **($15.000.000),** Con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009 denominado "servicios para la comunidad sociales y personales"

Costeo de las actividades a realizar

1. ENTREGA DE MATERIAL DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA EMPRESARIAL

Descripción de la actividad

El Contratista deberá garantizar la prestación del servicio para la realización de la feria del conocimiento (a convenir con el contratante).

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
237	Refrigerios (emparedados-compuestos por pollo, jamón, lechuga, tomate, queso y jugo)	$ 20.000,00	$ 4.740.000,00
1	Alquiler de Sonido	$ 800.000,00	$ 800.000,00
100	Alquiler de sillas	$ 1.000,00	$ 100.000,00
30	Alquiler de mesas	$ 10.000,00	$ 300.000,00
4	Alquiler de carpas	$ 60.000,00	$ 240.000,00
20	Pacas de agua (Pacas de agua por 50 unidades por 300 ml)	$ 5.000,00	$ 100.000,00
6	Animador y presentador del evento(6 horas)	$ 150.000,00	$ 900.000,00
1	Cava de icopor 70 litos medidas 60x50x40	$ 140.000,00	$ 140.000,00
30	Hielo	$ 700,00	$ 21.000,00
10	Café (contiene 48 sobres)	$ 17.000,00	$ 170.000,00
5	Azúcar (pacas contiene 200 sobres)	$ 10.500,00	$ 52.500,00
10	Aromática (caja x 20 unidades)	$ 3.000,00	$ 30.000,00
2	Cafetera (cafetera tipo industrial volteje 110 v) 2x 248.250 x 496.500	$ 248.250,00	$ 496.500,00
10	Mezcladores (paquete por 100) 10x 5.000 total 50.000	$ 5.000,00	$ 50.000,00
5	Personal de logística 5x 80,000 total 400.000	$ 80.000,00	$ 400.000,00
1	Servicio de carro grúa 1x 500.000	$ 500.000,00	$ 500.000,00
20	Vasos para tinto(paquete por 50 unidades desechables) 20x 8.000 total 160.000	$ 8.000,00	$ 160.000,00
50	Termos (material pasta 600 ml) 50x17.000 total 850.000	$ 17.000,00	$ 850.000,00
300	Llaveros (material plástico personalizados) 300 x 5.000 total 1.500.000	$ 5.000,00	$ 1.500.000,00
3	Servicio de perifoneo (3 días)	$ 150.000,00	$ 450.000,00

4	Acompañamiento medios de comunicación (4 asistentes NC, NP, Noticias caribe, Caucasia positiva) 750.000 x 4 total 3.000.000	$	750.000,00	$	3.000.000,00
			TOTAL	**$**	**15.000.000,00**

4.1 RUBRO PRESUPUESTAL, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Rubro: 2.3.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales CDP 00876 del 05 de agosto de 2024.

5.2 FORMA DE PAGO.

El municipio de Caucasia Antioquia pagará al contratista los recursos del presente Contrato de la siguiente manera: actas parciales o un pago total de acuerdo con los servicios efectivamente prestados de conformidad con las actividades realizadas, previa presentación del respectivo informe con soportes y evidencias, presentación de la respectiva factura, informe de supervisión debidamente firmado, certificado del pago de la seguridad social integral y demás documentos que se consideren necesarios. El supervisor del convenio deberá presentar: Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción, Informe de supervisión, Verificar el cumplimiento de los compromisos del contratista respecto de los pagos al sistema de seguridad social integral. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

5.3 GASTOS LEGALES, JURÍDICOS Y TRIBUTARIOS.

El adjudicatario del presente proceso deberá realizar el pago del iva impuesto según estatuto tributario regulado en el Municipio de Caucasia.

7.- JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD (VER ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 2474 DE 2008), EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011, EL DECRETO 0734 DE 2012, EL DECRETO 019 DE 2013 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DEL 2015.

El Municipio de Caucasia adjudicará el Proceso de Contratación al contratista que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos de los procesos (estudios previos), y que ofrezca el menor valor o igual al presupuestado oficial.

7.1 DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS.

1. **DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR:**

- Hoja de vida del SIGEP
- Formato de declaración de bienes y rentas del SIGEP
- Fotocopia de la cedula de Ciudadanía ampliada al 150%
- Certificado judicial de Policía Nacional
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Nación.
- Fotocopia del RUT
- Certificación bancaria
- Paz y Salvo de la secretaria de Hacienda
- Cámara de comercio no mayor a 30 días
- Rut
- REDAM
- Certificado de delitos sexuales
- Tener usuario y contraseña en SECOP II

7.-SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

RIESGOS	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	ESTIMACION		ASIGNACION
Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación	Eliminación de la propuesta.	Publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes y establecidos de plazos para subsanarlos.	Baja	0.5%	PROVEEDOR
Incremento de precios en el mercado, lo cual puede ser ocasionado por el aumento en el valor de los insumos.	Mayor valor del PROVEEDOR para la ejecución contractual.	Estudio de mercado	Media	1%	PROVEEDOR
Entrega de producto de baja calidad.	Sanciones al PROVEEDOR	Verificación de productos en la entrega a la entidad	Baja	0.5%	PROVEEDOR

8.- EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL PARTICULAR.

De conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015, por la naturaleza del contrato, sus características y forma de pago. **EL MUNICIPIO** considera que no es necesario exigir garantías de cobertura de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar.

9.-LOS DEMÁS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTEN LOS REQUERIMIENTOS

La Administración Municipal concluye la necesidad, conveniencia y oportunidad para celebrar el contrato, para el apoyo logístico para la realización de actividades tendientes el mejoramiento de la calidad educativa a través del desarrollo del foro educativo municipal, dentro de los procesos de participación y control social el supervisor del presente proceso de contratación y del contrato que se llegare a celebrar será la Secretaría de educación, deporte y cultura del Municipio de Caucasia.

10.- DOCUMENTOS ANEXOS QUE COMPLEMENTEN LOS ESTUDIOS	
No. de ORDEN	TITULO
1	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

RESPONSABLE Y SUPERVISOR DEL PROCESO

FECHA FIRMA:	Agosto 05 de 2023
NOMBRE FUNCIONARIO:	SINDY PAOLA CORDERO YARSE
CARGO:	Secretaria de tránsito y transporte

Revisó: Esmeralda Herrera Silva- Abogada Especialista